

INFORME DEL COMISARIO 2016

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de TRANADECA S.A., presento a ustedes mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

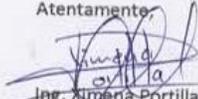
INFORME DE ACTIVIDADES

La Compañía de Transporte TRANADECA SA, al cierre del 2016 presenta el mismo patrón que en el año anterior en que la Compañía fue creada por la Superintendencia de Compañías, en el Servicio de Rentas Internas no pudieron crearle el Registro Único de Contribuyentes puesto que en la EMOV no les emitieron el permiso de Operación, solo indican la Creación de la misma, es por ello que la empresa no registra movimiento alguno.

INFORME SOBRE EL CAPITAL

El Capital continúa en la cuenta CAJA y todavía no está depositado, se emite esa observación como prioridad, sin ninguna otra observación puesto a que no existe movimiento alguno.

Atentamente,



Ing. Ximena Portilla
Comisaria